

Jueces como políticos

SANTOS JULIÁ 15/01/1995

De pronto, el lugar tradicionalmente ocupado en la política española por los abogados se nos ha llenado de jueces. Pero no de jueces en el desempeño de una función judicial, como titulares de ese poder temible del Estado que consiste en condenar y privar de libertad a los ciudadanos, sino en el ejercicio del poder legislativo, como parlamentarios, o del ejecutivo, como miembros del Gobierno. Gracias a una disposición introducida por los socialistas, los jueces pueden ser hoy titulares del poder judicial, mañana del legislativo, pasado del ejecutivo y vuelta al judicial, sin más solución de continuidad que la exigida para vestir o desvestir la toga.

El problema que plantea esta saturación de jueces, titulares de por vida de un poder fundamental del Estado, consiste en que actúan como políticos, movidos por la misma lógica, aunque invulnerables en su independencia y libres de todos los peajes que el político debe pagar a sus electores. Político es Belloch, de forma eminente; pero no lo es menos Garzón, que por ser un juez estrella saltó al segundo puesto de la lista presentada por el PSOE en Madrid; ni Pérez Mariño, singular portavoz de un grupo parlamentario. Y como son políticos y actúan como tales, hemos podido ver a un juez ministro cortar desde el Gobierno -olvidando el gracianesco consejo de "nunca llegar a rompimiento" pues "no anida segura el águila en el mismo seno de Júpiter el día que rompe con un escarabajo"- la carrera política de un juez secretario de Estado, dejándole un campo de retirada suficiente para recomponer su maltrecha figura y pasar a la ofensiva desde el poder judicial al que fue devuelto.

Lo cual, además de enseñarnos algo sobre la condición humana, confirma la antigua sabiduría, británica más que francesa, de desconfiar radicalmente de las personas y de los motivos trascendentales que esgrimen para entrar en política. Estos jueces

que ocupan hoy la primera línea del escenario, como ministros, parlamentarios o titulares de juzgado, hacen lo que hacen y dicen lo que dicen no porque sean más o menos ingenuos o traidores, honestos o felones, veraces o mendaces, esto es, por algún motivo trivialmente moralista o psicológico, sino porque ocupan diferentes posiciones en el aparato del Estado y ven por obligación las cosas de distinta manera. Si el juez Garzón hubiera avanzado en su carrera política, si hubiera conseguido hablar con el presidente del Gobierno la tarde de su defenestración y se hubiera visto confiarle el Ministerio de Justicia, hoy diría exactamente lo que dice el juez Belloch que, por ser titular de dos ministerios, no puede decir ni hacer lo mismo que decía y hacía cuando era presidente de la Audiencia de Bilbao.

Porque, seamos claros: cuando los tres jueces se incorporaron al "proyecto socialista" sabían acerca de los GAL y de los manejos del Ministerio de Interior lo mismo que todos nosotros, esto es, que ahí se había producido una quiebra del Estado de derecho. Sabían algo más, desde luego, y barruntaban al menos quién podría ser el misterioso señor X. Si a pesar de todo, no dudaron en aparecer junto a Felipe González era porque pensaban iniciar - y por arriba, sin el engorro de enzarzarse en disputas locales- una carrera política. Que uno de ellos instruya ahora una causa contra los mismos políticos para los que pidió el voto no constituye ningún punto a su favor. Más bien todo lo contrario: si no la ley, sí ese decoro que exigía a la mujer del César ser honesta y parecerlo, le aconsejaba abstenerse y dejar que fuera otro el juez que se encargara del asunto.

Por eso, no estaría mal retomar al viejo Montesquieu, de quien los socialistas, creyendo ser perversos, se mofaron, y distinguir nítidamente los tres poderes: si un juez quiere ser diputado o ministro, que renuncie al ejercicio del poder judicial. Cualquier otra cosa redundará en confusión y desprestigio de todos los poderes del Estado.

Jueces sin juicio

SANTOS JULIÁ, EL PAÍS, 15 de octubre de 1995

El bochorno provocado por la actuación errática del juez Miguel Moreiras en vísperas del Pilar ha logrado que pasara a segundo plano un acto protagonizado también por jueces, aunque no en el ejercicio de la función jurisdiccional, sino en el de la "nueva función política actual que ha correspondido a la Justicia". El número circense de Moreiras produce vergüenza; la doctrina impartida por Garzón y Navarro suscita inquietud, hasta el punto de que es necesario preguntar si la abrumadora presencia de algunos jueces ante las cámaras y los micrófonos, en los más diversos escenarios de los mercados públicos, no comienza a afectar irreparablemente a su sano juicio.

Garzón se revela, en el prólogo escrito para el otro juez que, agradecido hasta el indecoroso halago, define su actuación como síntesis de "todo el esplendor y toda la legitimidad del Estado de derecho", como un regeneracionista de los pies a la cabeza. Y como no podía ser de otra manera en individuo de tal especie, invoca en su cruzada a un supuesto ciudadano que "está harto de todo y de casi todo", que vive "día a día con el alma en vilo", convencido de que mañana será peor, perdido y desanimado, propenso al "pesimismo indolente, casi abúlico", confuso, atónito, hundido en el conformismo como único refugio para eludir "una angustia intolerable por momentos".

Ya tenemos, pues, al buen pueblo en escena: alguien debe ser culpable de su mísera condición. Y siguiendo el guión del taxista, que es el más correoso de los regeneracionistas hispanos, Garzón señala con ademán justiciero al malo de la película: el Poder. Ah, amigo, el Poder, la "cleptocracia, la canalocracia, el envilecimiento y la putrefacción del poder" añade el otro juez con retórica no ya noventaiochista sino de la más rancia estirpe de Campazas. El caso es que hemos llegado a una situación "absurda y demencial" en palabras de Garzón, a un "abominable

espectáculo", una "infamia", una "gravísima crisis del sistema, del Estado y de la legalidad", en palabras del colega.

Hasta aquí, estos jueces en papel de *desfacedores* de entuertos tan gustosamente asumido -no hay más que ver la cara de felicidad con que siempre salen a escena- no añaden ni un tilde a la tragicomedia de la regeneración nacional. Tampoco hay novedad alguna en parodiar al célebre autor de Raza y clamar enfáticamente que más vale "un final con horror que un horror sin final", ni siquiera resultan originales cuando afirman en un momento de la pieza, con el gusto carnicero del regeneracionismo, que son "necesarias medidas quirúrgicas certeras". Lo nuevo, lo que constituye una aportación genial al guión eterno del 98 es un inesperado protagonista que, irrumpiendo en la "escena frenética" conseguirá que "se resuelva el desenlace".

¿Y quién será ese nuevo cirujano de hierro encargado de... ¡resolver el desenlace!? Pues nada menos que el independiente, el autónomo, el autárquico PODER JUDICIAL. Las circunstancias históricas, escribe Garzón, obligan al Poder Judicial (ambas con mayúscula no vaya a ser que comencemos a faltarle el respeto) a extender su actuación a la "resolución de conflictos sociales, económicos y políticos", conseguir "una mayor relevancia política" y centrar su labor en "el control de los otros poderes". A él bastará que le controle "el ciudadano", que es como decir que sólo rendirá cuentas ante Dios y ante la historia, pero él tiene como misión controlar al Poder.

Garzón ha mostrado fehacientemente su afición a la política, hasta el punto de que no sintió remilgo alguno en pedir a los ciudadanos dubitativos de 1993 -y éramos entre dos y tres millones- el voto para un candidato al que desde años antes tenía como cabeza de una banda de terroristas de Estado. Bien está que haga política, si tal es su gusto. Pero alguien debería recordar a este magistrado que reclamar para el Poder Judicial una "nueva función política" consistente en "la confrontación con los demás Poderes" es sencillamente aberrante.